



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

**COMISIÓN DE CULTURA**

NOMBRE	A		EN	ABSTENCIÓN
	FAVOR	CONTRA		
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA PRESIDENTA				
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES SECRETARIA				
DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO VOCAL				
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ VOCAL				
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL				
DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA VOCAL				
DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA VOCAL				

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES QUE LOGREN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA DECLARATORIA DE LAS CABALGATAS COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

NOMBRE		FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
DIP. MAGALY ROBINSON PRESIDENTA	GUILLERMINA DEANDAR			
DIP. ELIPHALETH LOZANO SECRETARIO	GÓMEZ			
DIP. MARCELO RAMÍREZ VOCAL	ABUNDIZ			
DIP. FRANCISCA ARMENTA VOCAL	CASTRO			
DIP. JUAN ZERTUCHE ROMERO VOCAL	CARLOS			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL	EDITH			
DIP. PATRICIA SALDÍVAR CANO VOCAL	MIREYA			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES QUE LOGREN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA DECLARATORIA DE LAS CABALGATAS COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.